

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

#### **A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2025.**

**INTRODUCCIÓN:** El Instituto de la Juventud del Municipal de los Cabos, prevén de información financiera al Presidente Municipal, Síndico, Regidores, Directores, al Congreso Local y los Ciudadanos en General, Proveedores, Acreedores, Instituciones Bancarias, entre otros.

El objetivo de las presentes notas es la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del Gobierno Municipal a las condiciones relacionadas con la información financiera de este mes de gestión; además, se exponen las políticas que han afectado las decisiones en el periodo.

## **1 - AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

En san José del Cabo, Los Cabos B.C.S. Que derivado de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 35 celebrada el día 23 de Abril de 2013, Sesión número 44 celebrada los días seis, dieciséis, veinte y veintisiete de Diciembre del 2013. De los asuntos desahogados en el Orden del Día se presentó EL PUNTO DE ACUERDO:

**PRIMERO:** El honorable Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. reunidos en sesión de cabildo y de conformidad al presente proyecto presentado ante el pleno, **SE ACUERDA LA CREACION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.**

**SEGUNDO:** Toda vez. que la conformación y aprobación del presente ACUERDO reviste notorio interés para la sociedad, en los términos del artículo 40 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Décimo Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. publíquese el presente ACUERDO en el Boletín Oficial del Gobierno de Baja California Sur, por conducto del C. Secretario General Municipal, para los efectos legales correspondientes

LOS SEÑORES JOSE ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO, OSWALDO MURILLO MARTINEZ, ENRIQUE PASCUAL NAVARRO BARAJAS Y OSCA ISSA ZAMORA CAMACHO, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General Municipal del Honorable Decimo Primer Ayuntamiento De Los Cabos, Baja California Sur y Director del Instituto de la Juventud del Municipio De Los Cabos, B.C.S. quienes solicitan al Notario Licenciado José Rubén Arechiga De La Peña, haga constar la protocolización de las certificaciones 290-xxxv-2013 doscientos noventa guion equis equis equis ve guion dos mil trece, y 373-XLIV-2013 tres ciento setenta y nueve guion equis ele "i" ve guion dos mil trece.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo. Baja California Sur, el día nueve del mes de Abril del Dos Mil Trece Nueve. Dando fe El Secretario General Municipal del Honorable Décimo Primer Ayuntamiento de Los Cabos, El Licenciado Enrique Pascual Navarro.

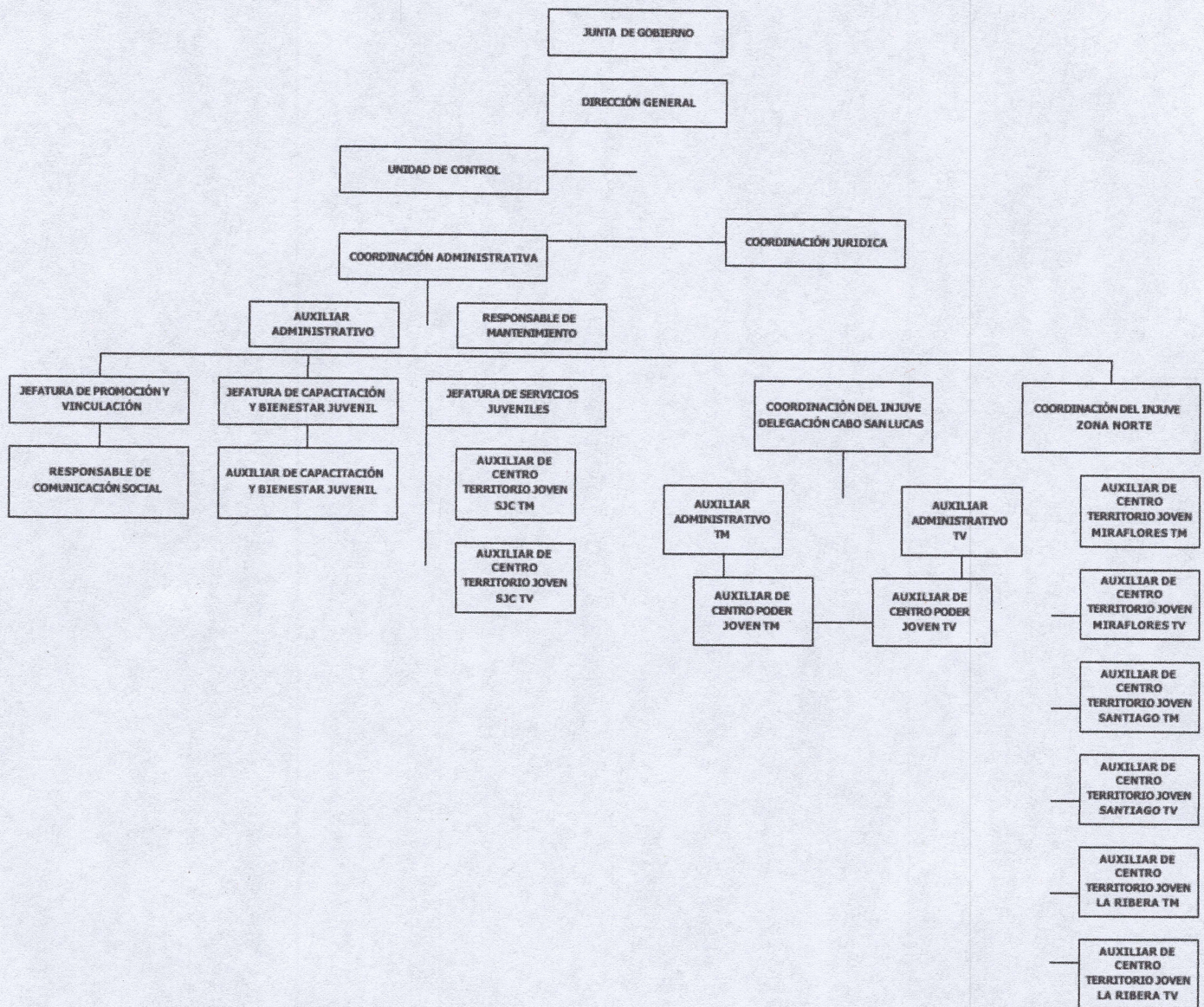
## **2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S..**, opera con recursos provenientes del presupuesto Estatal que se obtienen mediante el presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno del Municipio Los Cabos, B.C.S.

Estos recursos son aplicables en la operación de la Administración de **INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.**, de tal manera que se dé cumplimiento a las funciones establecidas en las distintas Leyes a las que está sujeto el Instituto

**3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

- a) Objeto Social: El objeto social del **INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.**, radica en Regulación y fomento municipal de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente
- b) Ejercicio fiscal: Comprende del periodo 1ero de Enero al 31 de Diciembre 2025.
- c) Régimen Jurídico: Régimen General de las Personas Morales con fines no Lucrativos.
- d) Consideraciones fiscales del Ente: Retenedor de ISR por sueldos y salarios, Declaración anual de ISR donde se informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales, Declaración anual donde se informen sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios, Declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- e) Estructura Organización Básica:



**4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

- a) Se ha tratado de observar de acuerdo a las posibilidades la normativa emitida por la CONAC, muestra de ellos son estas notas a los Estados Financieros.
- b) Se ha continuado con el proceso de la valuación de los activos por conducto de la Oficialía Mayor pero aún no se ha realizado la revaluación de los mismos, así como la depreciación correspondiente, esperando esta Tesorería Municipal el oficio formal con el informe respectivo y cantidades para su registro contable correspondiente. Dentro del Sistema Integral se ha considerado los activos existentes.
- c) Se aplican de acuerdo a la normativa gubernamental los postulados básicos gubernamentales.

- d) El ente público aplica la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, establecido por el Órgano de Fiscalización Superior de B.C.S. sin contraponer a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e) El ente público o lleva a cabo el control de los momentos contables presupuestales tanto de los Ingresos como de los Egresos, de acuerdo como lo marca la Ley de Contabilidad

- **Nuevas políticas de Reconocimiento**

**Ingresos:**

**Ingreso estimado:** En este momento contable, se registra el presupuesto de ingresos aprobado por el Consejo de Administración al inicio del ejercicio, se incluyen los ingresos propios, por subsidio estatal.

**Ingreso modificado:** En este momento contable se reflejan las modificaciones al presupuesto inicial, como son ampliaciones, reducciones y transferencias que se van realizando durante el ejercicio.

**Ingreso devengado:** Este momento contable se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro y que existan los documentos que acrediten la cuenta por cobrar.

En el caso de esta Comisión se elaboran facturas o recibos de pago y son enviados solicitando el cobro correspondiente.

**Ingreso recaudado:** En este momento contable se refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago. En esta Comisión cuando se recibe el efectivo, transferencia o cheque cubriendo los documentos que se registran en el momento contable "devengado".

**Gastos:**

**Gasto aprobado:** En este momento contable, el Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos registra el presupuesto de egresos aprobado al inicio del ejercicio y debidamente aprobado y autorizado por el H. Cabildo de Los Cabos, incluyendo servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles, transferencias, subsidios y otras ayudas.

**Gasto modificado:** En este momento contable se registran las ampliaciones, reducciones y transferencias que se realizan durante el transcurso del ejercicio al presupuesto de egresos aprobado.

**Gasto comprometido:** En este momento contable se refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios. (Solicitud de pedido).

**Gasto devengado:** En este momento contable se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes y servicios contratados (Factura).

**Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

**Gasto pagado:** Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante la salida de efectivo, cheque o transferencia. (Pago de facturas).

- **Plan de implementación:**

Durante el Ejercicio Fiscal 2025: Atendiendo las disposiciones del Consejo nacional de Armonización Contable y la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Comisión Estatal del Baja California Sur adopto el Plan de Cuentas, Clasificador por Objeto del Gasto y de Ingresos iniciando operaciones a prueba a partir del mes de enero 17 implementando el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

Ejercicio Fiscal 2025: En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.**, realizó la implementación del sistema contable SAACG cumpliendo con el registro contable y presupuestal conforme a las características de estructura, diseño y operación que indica esta Ley. La adecuación consistió en adoptar los instrumentos técnicos como son: El plan de cuentas, clasificador por rubro de ingresos, clasificador por objeto del gasto y aplicar los lineamientos emitidos en cuanto al registro y valoración del patrimonio.

En lo referente a los ingresos se adoptó el clasificador por rubro de ingresos, así como los momentos contables del ingreso, aprobado, modificado, devengado y recaudado. En la contabilidad anterior los ingresos se registraban en el momento de su realización o cobro y de la misma forma se reflejaba en el Estado de Resultados.

Con la adopción y aplicación de la Ley en mención los ingresos se reflejan en el estado de Actividades cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, es decir cuando se encuentran en el momento contable devengado.

En lo referente a los egresos, se adoptó el clasificador por objeto del gasto y se implanto el registro de acuerdo a lo establecido en la LGCC, en cuanto al registro de las operaciones, realizando los momentos contables del egreso: aprobado, modificado, comprometido, devengado y pagado.

**CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net Es una herramienta informática de Contabilidad desarrollada por el INDETEC dirigida a los Entes Públicos pequeños para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales automáticamente ligando a la contabilidad, incorporando un enfoque de gestión.

SAACG.Net contempla los Lineamientos de "Funcionalidad indispensable que deben cubrir los aplicativos según la Ley de Contabilidad Gubernamental" publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 13 de diciembre del 2011 dentro del documento "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro u control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos"

1. El sistema cumple con la integración automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.
2. Se realizan los momentos contables de acuerdo a lo establecido en la Ley.
3. El registro de los momentos contables los realiza el sistema de forma automática.
4. El sistema permite la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, el plan de cuentas y el catálogo de bienes.
5. Se efectúa el registro contable de las operaciones en lo relativo al gasto e ingreso dando cumplimiento a los momentos contables.
6. El sistema permite el registro de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de manera automatizada.
7. Los Estados Financieros se generan en tiempo real.
8. El sistema contable SAACG permite realizar la contabilización de las operaciones, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en Ley, sin embargo, hay herramientas que aún no utilizamos debido a la falta de conocimiento y de capacitación por parte de los consultores. Con el paso del tiempo se van presentando errores o discrepancias en las operaciones y se van resolviendo con apoyo del personal del proyecto.
9. El sistema está diseñado de tal forma que permite el procesamiento y generación de los Estados Financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática. Sin embargo, se hace la aclaración de que falta complementar para que el sistema SAACG arroje todos y cada uno de los mismos, en los formatos preestablecidos por el Municipio y que estén en concordancia con las normas emitidas por el CONAC y la LGCG.

### **5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

Se aplica el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Clasificador por Objeto del Gasto, así como todas las disposiciones que de forma provisional se van implementando de acuerdo a la estructura orgánica municipal, las cuáles ha emitido y publicado en su portal el CONAC. Al mismo tiempo se llevó a cabo acuerdo por parte del H. Cabildo donde se aprobaron dichas normas.

El registro de los activos se realiza a su valor histórico o valor factura, se encuentra en proceso la aplicación de la política para que se registren los bienes que presentaban un valor de acuerdo a los lineamientos establecidos en las reglas para el registro y valoración del patrimonio.

Se realizaron cambios en las políticas contables del ingreso y gasto, para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el CONAC y a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

Se realizaron las adecuaciones al plan de cuentas, clasificador por objeto del gasto y por rubro de ingresos, utilizando el sistema SAACG.NET.

**6.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

- a) Tipo de cambio.  
No se tiene operaciones en moneda extranjera.
- b) Equivalente en moneda nacional.  
No se tiene operaciones en moneda extranjera.

**7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20

**8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S, no forma parte de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Reporte de ingresos Estimados, devengado y recaudados correspondiente al mes de Enero a Septiembre 2025



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS  
BAJA CALIFORNIA SUR  
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales  
Al 30/sep./2025**

Url: Supervisor  
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión | 10/nov./2025 | 12:28 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
<b>79 Otros Ingresos</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01	\$0.01	\$0.00	0.00 %
<b>79-01 INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01	\$0.01	\$0.00	0.00 %
Intereses ganados bancos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01	\$0.01	\$0.00	0.00 %
<b>83 Convenios</b>	\$8,541,473.25	\$0.00	\$8,541,473.25	\$14,656,234.86	\$9,040,260.87	\$5,615,973.99	105.83 %
Convenio Pago de Nomina	\$8,541,473.25	\$0.00	\$8,541,473.25	\$14,656,234.86	\$9,040,260.87	\$5,615,973.99	105.83 %
<b>93 Subsidios y Subvenciones</b>	\$10,430,240.60	-\$3,062,830.60	\$10,430,240.60	\$5,909,400.00	\$5,909,400.00	\$0.00	56.65 %
Subsidio Municipio de Los Cabos	\$10,430,240.60	-\$3,062,830.60	\$10,430,240.60	\$5,909,400.00	\$5,909,400.00	\$0.00	56.65 %
<b>Total</b>	<b>\$18,971,713.85</b>	<b>-\$3,062,830.60</b>	<b>\$18,971,713.85</b>	<b>\$20,565,634.87</b>	<b>\$14,949,660.88</b>	<b>\$5,615,973.99</b>	<b>108.40 %</b>

C. José Luis Gutierrez Crespo  
Director General

Ing. Jesús Omar Nieto Corral  
Coordinador Administrativo



INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DEL MUNICIPIO DE  
LOS CABOS

**JUVENTUD**  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

**10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

-No se tienen deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

-No se tienen deuda

**11. CALIFICACIONE OTORGADAS**

No se cuenta con calificaciones o certificaciones otorgadas.

**12. PROCESOS DE MEJORA:**

a) Principales Políticas de control interno.

Apego al presupuesto, ejecutando los programas con racionalidad y transparencia.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Ejecutar los recursos para las partidas que fueron presupuestas, buscando el ahorro máximo en cada erogación.

**13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:**

La información del INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S es formulada por cada área posible de sus propias funciones, y se encuentra concentrada, archivada a libre disposición del interés.

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:**

El INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S, no realiza algún evento económico posterior al cierre de cada ejercicio fiscal.

**15. PARTES RELACIONADAS:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros del: **Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos**, están rubricados e incluyen al calce la leyenda: **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**.

**B) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS A LOS ESTADOS ACTIVIDADES**

La finalidad del estado de actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afecten o modifican su patrimonio.

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras perdidas del ente público durante un periodo determinado comparándolo con el mismo periodo del ejercicio anterior, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado del ejercicio).

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2025**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>20,565,635</b>	<b>20,865,038</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	14,656,235	15,679,437
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,909,400	5,185,600
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>20,565,635</b>	<b>20,865,038</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		

# INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS DE B.C.S

Conta Pública Septiembre 2025

<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>13,144,074</b>	<b>17,417,780</b>
Servicios Personales	9,040,261	13,744,600
Materiales y Suministros	1,146,312	1,128,437
Servicios Generales	2,957,502	2,544,743
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,015,700</b>	<b>1,150,285</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,015,700	1,150,285
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>157,464</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	157,464
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>14,159,774</b>	<b>18,725,529</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>6,495,861</b>	<b>2,139,509</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. José Luis Gutiérrez Crespo  
 Director General  
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
 DEL MUNICIPIO DE  
 LOS CABOS

JUVENTUD  
 Ing. Jesús Omar Nieto Corral  
 Coordinador Administrativo  
 COORDINACIÓN  
 ADMINISTRATIVA